



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

188**MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Francisco Javier Mendoza Castellano, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 55 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Velasco Espejo Saavedra “Mutual Cyclops Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”. Y contra la empresa “Proyectos Electrificaciones y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de subrogación Fondo de Garantía Salarial de fecha 14 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 14 de marzo de 2011.

Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna “Abono FGS”, cuyo importe total asciende a 6.414,40 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Proyectos Electrificaciones y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.853/11)